

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	349014
Número de orden de compra a modificar:	102924

Entidad compradora:	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Oscar Ivan Laverde Jimenez
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-23 06:19:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-23	2022-12-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
95535	BASCULAS	CDP-57322	CDP	57322

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	BÁSCULA DE PISO CON PEDESTAL 150K	4.0	Unidad	360000.00	CDP-57322	1440000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

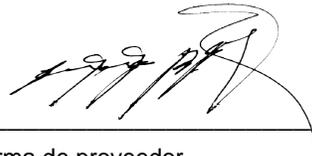
La orden de compra se generó el día 22 de diciembre de 2022, quedando solamente un día para la entrega de los elementos. Esta situación se presentó debido a que la plataforma SECOP generó una demora en la validación del CDP, desde el 12 de diciembre de 2022 y hasta el 22 de diciembre del mismo mes y año. El plazo de ejecución de la orden de compra debe ser modificado de tal manera que permita al proveedor seleccionado, dar cumplimiento al compromiso de entrega de los elementos adquiridos por la entidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Pedro Alfonso Mestre Carreño**

Documento: **77.019.424**



Firma de proveedor

Nombre: **HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO**

Documento: **9.287.573 de turbaco**

RE: Modificación Orden de Compra

Tomas Cipriano Villagran Martinez <tvillagm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/12/2022 11:42

Para: Luisa Fernanda Farieta Monroy <lfarietam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Oscar Ivan Laverde Jimenez <olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Andrea Milena Ortegon Torres <aortegot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Remito documento aprobado por el Director.

Cordial saludo,

	Tomás Villagrán Martínez		 DesajC
	Profesional Universitario Dirección Ejecutiva Seccional		 DesajBCA
	 3532666 Ext: 6006	 tvillagm@cendoj.ramajudicial.gov.co	 Bogotá, D.C.

De: Luisa Fernanda Farieta Monroy <lfarietam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de diciembre de 2022 6:32 a. m.

Para: Tomas Cipriano Villagran Martinez <tvillagm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Oscar Ivan Laverde Jimenez <olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Andrea Milena Ortegon Torres <aortegot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Modificación Orden de Compra

Cordial saludo,

De acuerdo a instrucción, envío el documento de modificación de la orden de compra de la referencia para firma de las partes, quedo atenta al envío del documento para enviarlo a la TVEC y perfeccionar la modificación, así como solicitar el registro presupuestal correspondiente.

De: Tomas Cipriano Villagran Martinez <tvillagm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de diciembre de 2022 17:33

Para: Luisa Fernanda Farieta Monroy <lfarietam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Oscar Ivan Laverde Jimenez <olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Andrea Milena Ortegon Torres <aortegot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Modificación Orden de Compra

Respetada doctora Luisa,

De manera atenta y teniendo me permito solicitar la modificación de la Orden de Compra 102924, suscrita con el contratista Venoplast y cuyo objeto es "Adquirir cuatro (4) basculas de piso para realizar el cuarteo (pesaje) diario de todos los tipos de residuos (ordinarios, Respel, RAEE y aprovechables) con el fin de dar cumplimiento con el Plan de gestión Integral de Residuos sólidos dispuesto por el SIGCMA

en las sedes Paloquemao, Hernando Morales Molina, CAN y Tribunales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca y Amazona"

Modificación solicitada: Fecha de Vencimiento

Fecha de vencimiento actual: 23/12/22

Fecha de vencimiento solicitada: 30/12/22

Justificación: "La orden de compra se generó el día 22 de diciembre de 2022, quedando solamente un día para la entrega de los elementos. Esta situación se presentó debido a que la plataforma SECOP generó una demora en la validación del CDP, desde el 12 de diciembre de 2022 y hasta el 22 de diciembre del mismo mes y año. El plazo de ejecución de la orden de compra debe ser modificado de tal manera que permita al proveedor seleccionado, dar cumplimiento al compromiso de entrega de los elementos adquiridos por la entidad.

Cordial saludo,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.